FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
UNIDAD APOYADA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCÁ"

INFORME DE GESTIÓN No. 07
TOLEMAIDA, NILO- CUNDINAMARCA, SEPTIEMBRE DEL 2023

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 030
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	16 de Febrero de 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 25-44-101177612 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 16 /02/ 2023 Aprobado por: TC. POLANCO VALENCIA ANDRES, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
4. CRP	No. 15623 Fecha expedición: 22 de Febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: FONDO INTERNO Recurso: 16 Valor: $ 35.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de febrero de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo MONICA ESTEFANIA HERNANDEZ GARCIA Identificación 1.070.618.221 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia Calle 9ª No. 5-83 B/Alto del Bárbula Teléfono de contacto 3206460725 E-mail de contacto monicahernandez_1995@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. SANTIAGO CORTES FERNANDEZ Cargo: OFICIAL UNINVES EMSUB Resolución de nombramiento (No.031 del 04 de Febrero del 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION, CON DESTINO A LA VICERRECTORÍA ACADEMICA DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** Debe realizar las siguientes actividades específicas: 1. Asesoría metodológica en proyectos de ingeniería en semilleros de investigación 2. Apoyo en formulación de propuestas proyectos de ingeniería para presentación en convocatorias internas y externas

EMSUB

Powered by CamScanner

3. Generar producción de resultados para proyectos de ingeniería en investigación, desarrollo e innovación
4. Asesorar a los equipos de trabajo integrados por profesionales externos e internos, de distintas áreas de competencia para proyectos de ingeniería e investigación

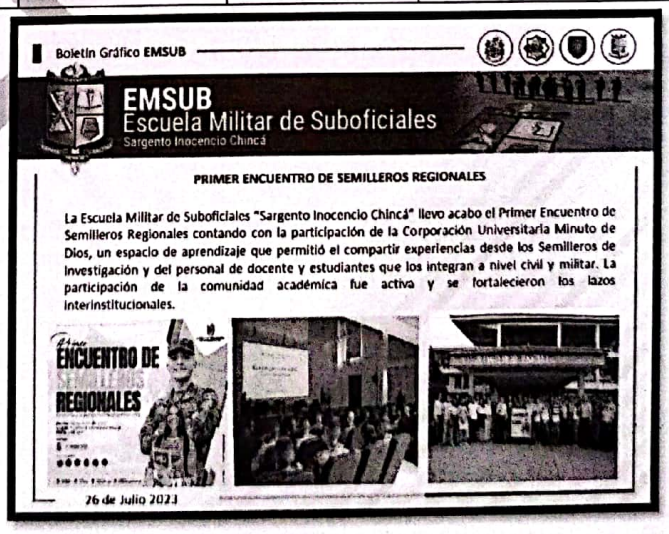
OBLIGACIONES GENERALES

1. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4.El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía, pruebas psicométricas y de confiabilidad establecidas en la ley 1621 de 2013 antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
7. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
8. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, de inteligencia y contrainteligencia establecidas por la Institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, sí mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del contratista, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato.
9. Encontrarse registrado en el SECOP II.
10. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados.
11. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.
PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
PARÁGRAFO SEGUNDO: SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
PARAGRAFO TERCERO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCION 6346 DE 2012
ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes

Powered by CamScanner

	ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse. En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación. La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades: 1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera. La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico. 2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Asesoría metodológica en proyectos de ingeniería en semilleros de investigación Anexo: Primer encuentro de semilleros regionales EMSUB – UNIMINUTO

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Pantallazo	N/A	Primer encuentro de semilleros regionales EMSUB - Uniminuto


Boletín Gráfico EMSUB

EMSUB
Escuela Militar de Suboficiales
Sargento Inocencio Chincá

PRIMER ENCUENTRO DE SEMILLEROS REGIONALES

La Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá" llevo acabo el Primer Encuentro de Semilleros Regionales contando con la participación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, un espacio de aprendizaje que permitió el compartir experiencias desde los Semilleros de investigación y del personal de docente y estudiantes que los integran a nivel civil y militar. La participación de la comunidad académica fue activa y se fortalecieron los lazos interinstitucionales.

ENCUENTRO DE REGIONALES

26 de Julio 2023

Anexo: Participación con semilleros en experiencia de innovación y creatividad de prototipos denominada ProtoLAB

Powered by CamScanner

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
02	Pantallazo	N/A	Se participa con semilleros de investigación de los 5 programas en experiencia de innovación y creatividad de prototipos denominada ProtoLAB



Obligación No. 2: Apoyo en formulación de propuestas proyectos de ingeniería para presentación en convocatorias internas y externas

Anexo: Balance técnico del proyecto en ejecución Estudio de caso para evaluar aspectos de legalidad y seguridad, del diligenciamiento y almacenamiento de la documentación del comandante de escuadra en el área de operaciones a través de una herramienta tecnológica tipo apk.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Oficio	20239500017802 71	Seguimiento técnico proyecto en desarrollo

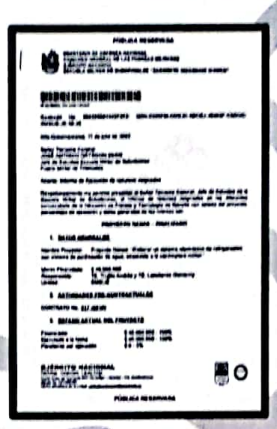


Anexo: Realizar seguimiento mensual presupuestal al proyecto Estudio de caso para evaluar aspectos de legalidad y seguridad, del diligenciamiento y

Powered by CamScanner

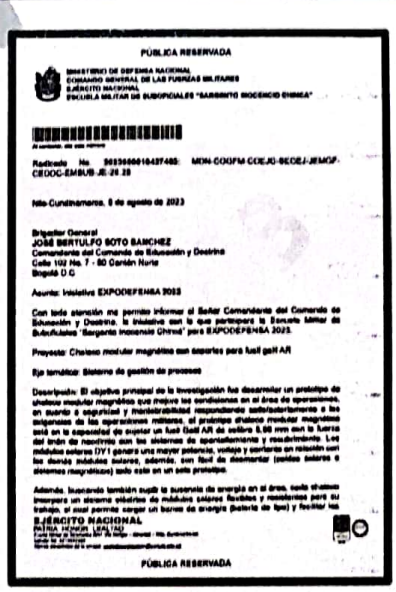
almacenamiento de la documentación del comandante de escuadra en el área de operaciones a través de una herramienta tecnológica tipo apk.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
02	Oficio	20239500 14427573	Informe de seguimiento de Recursos



Anexo: Iniciativa Expodefensa 2023 con proyecto Chaleco Modular Magnético

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
03	Oficio	20239500 16437483	Se realiza iniciativa de proyecto a presentar en EXPODEFENSA 2023



PÚBLICA RESERVADA

Anexo: Informe Salidas no conformes Gestión Ciencia y Tecnología I semestre 2023

EMSUB
Powered by CamScanner

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
04	Oficio	20239500 16804853	Se realiza Informe Salidas no conformes Gestión Ciencia y Tecnología I semestre 2023



Anexo: Se realiza reunión para formulación de propuesta de proyecto para presentación en Convocatoria 001-2023 de Ditec con la Briav 32

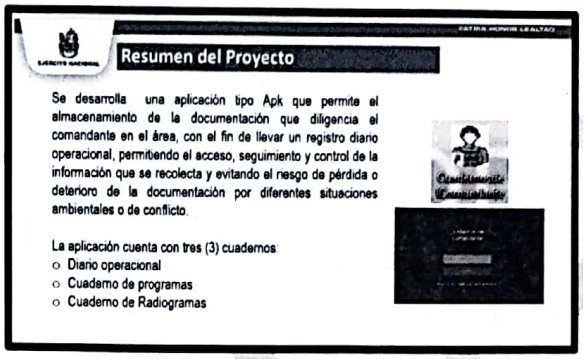
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
05	Pantallazo	N/A	Se realiza reunión con Briav 32 para formulación de propuesta de proyecto



Anexo: Se presentación para exposición cierre de proyecto "Estudio de caso para evaluar aspectos de legalidad y seguridad, del diligenciamiento y almacenamiento de la documentación del comandante de escuadra en el área de operaciones a través de una herramienta tecnológica tipo aplicación móvil.

Powered by CamScanner

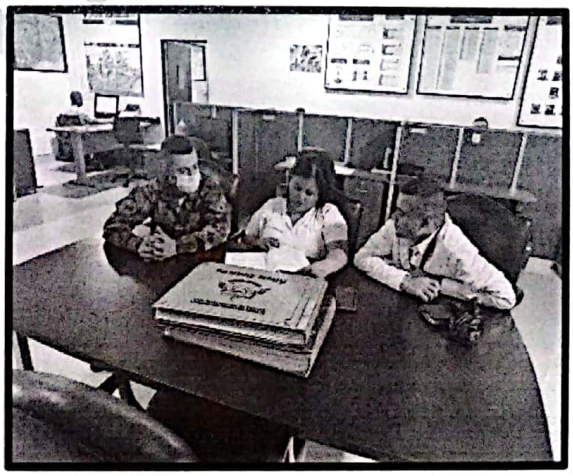
No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
06	Pantallazo	N/A	Presentación para cierre de proyecto formal ante Dirección de Ciencia y Tecnología de Ejercito



Obligación No. 3: Generar producción de resultados para proyectos de ingeniería en investigación, desarrollo e innovación

Anexo: Se realiza avance capítulo de libro resultado de investigación con la Escuela de Fuerzas Especiales de Ejercito

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Fotografía	N/A	Se realiza avance capítulo de libro resultado de investigación con la Escuela de Fuerzas Especiales de Ejercito



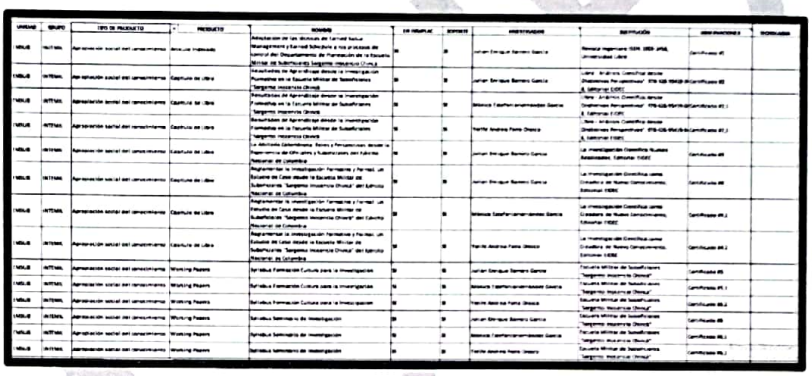
Obligación No. 4: Asesorar a los equipos de trabajo integrados por profesionales externos e internos, de distintas áreas de competencia para proyectos de ingeniería e investigación

Anexo: Actualización grupo de investigación INTEMIL y los respectivos soportes

Powered by CamScanner

para la medición de MINCIENCIAS 2021-2022.

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
01	Pantallazo	N/A	Actualización grupo de investigación INTEMIL y los respectivos soportes para la medición de MINCIENCIAS 2021-2022.



Anexo: Visita por parte de Cede 5, Cede 7 y DIPTE para verificación de documentación, manuales y políticas del centro de investigación

No	TIPO: OFICIOS DOCUMENTO:	No. DE RADICADO:	ASUNTO:
02	Fotografía	N/A	Visita por parte de Cede 5, Cede 7 y DIPTE para verificación de documentación, manuales y políticas del centro de investigación



Anexo: preparación para visita de pares acreditación de la Tecnología en Entrenamiento y gestión Militar

Powered by CamScanner

	<table><tr><th>No</th><th>TIPO: OFICIOS DOCUMENTO :</th><th>No. DE RADICADO:</th><th>ASUNTO:</th></tr><tr><td>03</td><td>Fotografía</td><td>N/A</td><td>Revisión de documentación, evidencias y presentación para preparación visita de pares del Ministerio de Educación Nacional</td></tr></table> 
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Tolemaida - Nilo, Cundinamarca**, Septiembre de 2023**

FIRMA CONTRATISTA

MONICA ESTEFANIA HERNANDEZ GARCIA
CC. 1.070.618.221 Expedida en Girardot
CONTRATISTA

Powered by CamScanner